



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-2024-D-FCE del 11 de enero del 2024-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

EL oficio N° 009-2024-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 005-2024-UI/FCE, de fecha 09.01.2024, mediante el cual se Propone Jurado para el Proyecto de Tesis, Titulado: **“DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL: UN ANÁLISIS AL SECTOR FORMAL EN LAS REGIONES DEL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2017 AL 2021”**, presentado por el Bach. **LUIS ANGEL BUJAICO DE LA CRUZ**.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Resolución N° 005-2024-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 150-2023-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. Refrendar, la Resolución N° 005-2024-UI/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, Titulado: **“DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL: UN ANÁLISIS AL SECTOR FORMAL EN LAS REGIONES DEL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2017 AL 2021”**, presentado por el Bach. **LUIS ANGEL BUJAICO DE LA CRUZ**.
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. Pomalaya Verastegui Ricardo Luis
Secretario	Mg. More Palacios Raúl
Vocal	Mg. Villa Morocho Eduardo
Suplente	Mg. Rodríguez Anaya Oscar Rafael
Asesor	Dr. Ballena Domínguez Víctor Giovanni
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
AUGUSTO GARO ANCHAY  
DECANO